



**INFORME DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA N° 712307-118-0125**

TEMUCO, 02 DE DICIEMBRE DEL 2025.-

A : DIRECTOR SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA.

DE : COMISION EVALUADORA.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo indicado en las Bases de la Licitación, se ha reunido la Comisión Evaluadora designada, para proceder a la Evaluación de las Ofertas presentadas por los oferentes interesados en postular a la **Licitación Pública ID N° 712307-118-0125**, Obra "**MANTENCION PUENTE TRENG TRENG KAY KAY**", cuyo acto de apertura se realizó el día 26 de noviembre del 2025.

Lo anterior conforme a lo estipulado en las Bases Administrativas Especiales correspondientes a la licitación en referencia, a lo estipulado en la normativa de Compras Públicas y sin que esta numeración sea taxativa, toda la reglamentación conocida para el tema.

Analizados todos los documentos que al efecto concurren, la Comisión Evaluadora que suscribe, informa lo siguiente:

I. DE LA PRESENTACION DE OFERTAS:

Se presentaron al acto de apertura los siguientes oferentes:

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar	Requisitos
771871402	Propuesta "MANTENCION PUENTE TRENG TRENG KAY KAY".	Oferta Aceptada	
Prisma Construcción	MANTENCION DEL PUENTE TRENG TRENG KAY KAY	Oferta Aceptada	

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	712307-118-0125
Nombre	MANTENCION DEL PUENTE TRENG TRENG KAY KAY
Descripción	Mantencion puente TRENG TRENG KAY KAY que une las comunas de Temuco y Padre Las Casas.

Quienes cumplieron con los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas aprobadas por **Resolución Electronica Exenta N° 10249 de fecha 04 de noviembre 2025.**

OBSERVACIONES DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

Obs. N° 1: La gran mayoría de los certificados de experiencia presentados por los oferentes tienen sus valores totales y proforma en Pesos Chilenos, para lo que se requiere su respectiva conversión a U.F. según la fecha de dicho determinado certificado. Tal y como lo indican las bases de licitación.

Respuesta 1: Se homologan los valores de U.F. a la fecha del certificado.

II. DE LA COMISION EVALUADORA:

En consideración a lo dispuesto el DS N° 661/04 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas, en el artículo 22 y siguientes del DS N° 236/02 de V. y U. y en el artículo 12 de la Ley 19.880, declaro bajo juramento:

- Que, como miembro integrante de la presente comisión evaluadora de licitaciones o propuestas para el SERVIU Región de La Araucanía, he respetado la **confidencialidad de las deliberaciones de la Comisión** y he adoptado todas las medidas que garantizan el **correcto almacenamiento de los documentos** que debía revisar en el ejercicio de mis funciones, ello, durante el período de evaluación, a fin de asegurar la integridad del procedimiento licitatorio.

- Declaro también que, durante el período de evaluación, no he mantenido contacto alguno con los oferentes, salvo a través del mecanismo de las aclaraciones, las visitas a terreno establecidas en las bases u otro contacto expresamente especificado en las bases.
- Asimismo, declaro no tener conflicto de interés alguno en relación con los oferentes de este proceso licitatorio, de cuya Comisión Evaluadora formo parte, ni tener intereses ni relación societaria con los socios de las empresas o personas naturales evaluadas en la presente licitación.

III. DE LA REVISIÓN DE LAS OFERTAS:

Sin Observaciones

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Conforme a la pauta de evaluación definida en punto 14 de las Bases Administrativas Especiales, la Evaluación y Adjudicación de la Propuesta, es la siguiente:

1. PRECIO (Pa) = 55%

Monto Disponible Total = \$179.233.210,00.- IVA incluido (La oferta que supere el monto máximo se evaluará la factibilidad de adjudicar.)

La evaluación se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

- 1. Precio (Pa) = 55%** : La oferta de menor precio obtendrá 100 puntos y las restantes se calculará de acuerdo con la formula descrita a continuación, considerándose dos decimales.

SE CALCULARÁ CON LA SIGUIENTE FORMULA:

$$\left(1 - \frac{\text{oferta} - \text{oferta menor}}{\text{oferta menor}}\right) \times 100$$

1.- CONSTRUCTORA MARIO MARIANGEL
 $P_a = [1 - \frac{\$175.099.710 - \$175.099.710}{\$175.099.710}] \times 100 = 100$ puntos.

2.- PRISMA CONSTRUCCIÓN LIMITADA
 $P_a = [1 - \frac{\$177.257.823 - \$175.099.710}{\$175.099.710}] \times 100 = 98,77$ puntos.

Nº	OFERENTE	MONTO CLP	LUGAR	PUNTAJE
1	CONSTRUCTORA MARIO MARIANGEL	175.099.710	PRIMERO	100,00
2	PRISMA CONSTRUCCIÓN LIMITADA	177.257.823	SEGUNDO	98,77

2. EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES (Pb) 15%

Experiencia en obras similares
(Pb) = 15%-->
5%Pb1+10%Pb2

Se acreditará mediante certificados de experiencia de proyectos terminados, emitidos por algún organismo estatal ya sea MOP, SERVIU y/o Municipalidades en **obras de construcción o mantención de obras viales**. Se dará mayor puntaje al oferente que presente mayor cantidad de certificados, de acuerdo con el número de contratos y a la suma de los montos de los contratos (en caso de que los certificados entregados se encuentren en pesos, serán traspasados a la UF de la fecha del certificado, si la fecha solo indica mes se traspasará a la UF del último día hábil del mes, si el certificado no tiene fecha, se traspasará a la UF actual) de acuerdo a lo siguiente:

		Nº CONTRATOS	PUNTAJE
• N° Contratos (P_{b1}) = 5%	:	Mayor o igual a 5 contratos	100 puntos
		4 contratos	80 puntos
		3 contratos	60 puntos
		2 contratos	40 puntos
		1 contrato	20 puntos
		No informa o no se puede demostrar	0 puntos

		MONTO EN UF	PUNTAJE
• Suma de Montos de los : contratos presentados (P_{b2}) = 10%	:	> 4000 UF	100 puntos
		> 3000 UF ≤ 4000 UF	70 puntos
		> 2000 UF ≤ 3000 UF	50 puntos
		> 1000 UF y ≤ 2000 UF	30 puntos
		≤ 1000 UF	10 puntos

Tabla Desglose Contratos y Montos:

MARIO MARIANGEL					
Nº	Nº CERTIFICADO	OBRA/CONTRATO	ORGANISMO ESTATAL	MONTO UF	CUMPLE
1	20485	Conservación General Del Puente Treng Treng Kay Kay, Comunas De Temuco Y Padre Las Casas	SERVIU Región de La Araucanía	846,66	Si
2	20485	Mejoramiento Paseo Peatonal Borde Rio Avda. Imperial, Nehuentue.	SERVIU Región de La Araucanía	20.256,07	Si
3	20485	Normalización Y Mejoramiento De Rutas Peatonales, Comuna De Melipeuco Región De La Araucanía.	SERVIU Región de La Araucanía	25.764,50	Si
4	20485	Normalización Y Mejoramiento De Rutas Peatonales, Comuna De Carahue Región De La Araucanía.	SERVIU Región de La Araucanía	9.828,58	Si
5	20772	Normalización Y Mejoramiento De Rutas Peatonales, Comuna De Victoria Y Lonquimay Región De La Araucanía.	SERVIU Región de La Araucanía	24.601,95	Si
6	21015	Mejoramiento Av. Gabriela Mistral Entre Av. Andes Y Pablo Neruda, Temuco, Comuna De Temuco	SERVIU Región de La Araucanía	113.660,04	Si
7	13146	Mejoramiento Av. Bonilla Con Los Confines, Angol	SERVIU Región de La Araucanía	5.161,49	Si
8	67	Conservación Vías Urbanas Región De Los Rios	SERVIU Región de Los Ríos	16.219,88	Si
9	5124	Construcción PPP 29° Proceso Comunas Angol, Collipulli Y Cunco.	SERVIU Región de La Araucanía	No indica	Si
10	20671	Mejoramiento Calle El Regadio Entre 1 Norte Y Los Conquistadores Tco.	SERVIU Región de La Araucanía	32.884,92	Si
11	6061	Reposición Puente Población San Antonio, Loncoche	SERVIU Región de La Araucanía	17.975,33	Si
12	6056	Conservación De Vías Urbanas Temuco - Padre Las Casas Año 2015	SERVIU Región de La Araucanía	15.159,13	Si
13	4541	Obras De Pavimentación Calles Corvalán, Barroso Y Mac Iver - Padre Las Casas	SERVIU Región de La Araucanía	14.892,27	Si
14	63	Reposición Puente Almagro - Purén	SERVIU Región de La Araucanía	9.139,46	Si
15	6316	Conservación De Vías Pasaje Mac Iver Padre Las Casas	SERVIU Región de La Araucanía	2.730,14	Si
16	232	Conservación Calle Portales Entre Blanco Encalada Y Barros Arana	SERVIU Región de La Araucanía	40.390,36	Si
17	310	Construcción Red Ciclovías Angol	SERVIU Región de La Araucanía	37.860,20	Si
18	S/N	Mejoramiento Calle 21 De Mayo, Nontuela Futrono	Municipalidad de Futrono	19.358,95	Si
19	52	Construcción PPP 23° Proceso Llamado Adicional Sector 10, Comuna Lago Ranco	SERVIU Región de Los Ríos	10.033,91	Si
20	345	Construcción PPP 23° Proceso Llamado Lista Seleccionados 2013	SERVIU Región de La Araucanía	26.885,03	Si
21	S/N	Mejoramiento Callejón Los Pinos II Llamado	Municipalidad de Futrono	26.378,47	Si
				470.027,34	21

PRISMA CONSTRUCCIÓN LIMITADA					
N°	N° CERTIFICADO	OBRA/CONTRATO	ORGANISMO ESTATAL	MONTO UF	CUMPLE
1	8369	Conservación General Puente Treng Treng Kay Kay	SERVIU Región de La Araucanía	2.006,41	Si
2	462	Conservación Ciclovías Varias Comunas 2024-2025 Comuna de Temuco	SERVIU Región de La Araucanía	2.442,67	Si
3	S/N	Construcción Ciclovía Camino Butaco, Angol	SERVIU Región de La Araucanía	15.435,78	Si
4	18530	Conservación Luminarias Bandejón Pinto, Entre Calle Tucapel y Bilbao, Temuco	SERVIU Región de La Araucanía	2.655,02	No
5	18530	Construcción Saldo de Obras Puntos Limpios en Carahue, Gorbea Y Vilcún	SERVIU Región de La Araucanía	5.566,28	No
6	11663	Conservación Espacios Públicos Temuco II y Padre Las Casas	SERVIU Región de La Araucanía	6.814,17	Si
7	S/N	Mejoramiento Áreas Verdes San Lucas, Esquina Calle Los Conquistadores, Temuco	Municipalidad de Temuco	1.721,29	No
8	S/N	Reposición Tramos de Pavimento Calles, Loncoche	Municipalidad de Loncoche	876,93	Si
9	S/N	Reposición Vallas Peatonales Macrosector Centro y Poniente, Temuco	Municipalidad de Temuco	1.881,28	Si
10	S/N	Servicios de Mantenimiento Preventiva en Obras Civiles del Hospital Dr. Hernán Henríquez Aravena	Hospital Dr. Hernán Henríquez Aravena	4.906,40	No
11	S/N	Mantenimiento Preventiva Edificio Claro Solar N° 1005, Temuco	Municipalidad de Temuco	1.034,68	No
12	S/N	Habilitación Multicancha de Tenis Liceo Pablo Neruda	Municipalidad de Temuco	1.280,42	No
13	S/N	Construcción Estacionamientos, Loncoche	Municipalidad de Loncoche	387,79	Si
14	S/N	Servicio de Mantenimiento de Inmueble Feria Pinto Bandejón 7 y Oficina Administración	Municipalidad de Temuco	359,37	Si
15	S/N	Servicio de Reparación Piscina Municipal de Temuco	Municipalidad de Temuco	731,46	No
16	S/N	Reparación Pavimentos Comunas De Cunco, Gorbea y Villarrica	SERVIU Región de La Araucanía	528,36	Si
17	S/N	Habilitación de Cierro Recinto Canchas de Tenis Parque Estadio German Becker	Municipalidad de Temuco	634,80	No
18	S/N	Reposición Bacheo Calles de Loncoche	Municipalidad de Loncoche	850,06	Si
19	S/N	Habilitación de Cuatro Bodegas y Rampa en Estadio German Becker	Municipalidad de Temuco	775,63	No
20	S/N	Construcción Cierre Perimetral Escuela Susana Ortiz	Municipalidad de Pitrufoquén	372,87	No
21	239	Cierre Perimetral con Portón De Acceso Metálico Propiedad Serviu Recinto Xe Estación, Villarrica	SERVIU Región de La Araucanía	126,66	No
22	S/N	Reparación Pintura de Fachada, Limpieza Exterior e Interior de Vidrios con Método de Aspirado Libre de Polución, para el Edificio de acceso del Hospital	Hospital Dr. Hernán Henríquez Aravena	751,58	No
23	S/N	Servicio de Mantenimiento de Inmueble Feria Pinto	Municipalidad de Temuco	287,46	No
				31.582,83	10

Resumen:

OFERENTE	EXPERIENCIA (Pb) 15%		PUNTAJE	
	N° CONTRATOS	MONTO EN UF	Pb1	Pb2
MARIO MARIANGEL	21	470.027	100	100
PRISMA CONSTRUCCIÓN LIMITADA	10	31.582,83	100	100

3. CALIFICACION RENAC (Pc) = 10%

Calificación RENAC

: Para la evaluación, se considerará la calificación y monto de todas las obras registradas durante los años 2024, 2023 y 2022 que superen las 100 UF, en RUBRO DE URBANIZACIÓN, B1 REGISTRO OBRAS VIALES del Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (RENAC).

(Pc) = 10%

El certificado de calificaciones del Renac (denominado Calificaciones Finales del Contratista), será el único documento válido para acreditar las calificaciones, el cual debe ser entregado como antecedente adjunto a la oferta del contratista y puede ser extraído de la página <https://proveedores tecnicos.minvu.gob.cl/detalle-de-calificaciones/> En caso de no adjuntarse, obtendrá el puntaje "Sin Calificación".

En caso de no adjuntarse y no tener calificación alguna en el periodo, obtendrá el puntaje "sin calificación". En caso de no adjuntarse y tener calificaciones que califiquen para el criterio, en al menos alguno de los periodos, el puntaje será "cero".

(Promedio ponderado de los proyectos de los últimos 3 años)

$$\frac{\text{Calif.Obra1} \cdot \text{Monto Obra1} + \text{Calif.Obra 2} \cdot \text{Monto Obra2} + \dots + \text{Calif.Obra N} \cdot \text{Monto Obra N}}{\text{Monto obra 1} + \text{Monto de obra2} + \dots + \text{monto de obra N}}$$

Calificación	puntos
100 - 97,5	100 puntos
97,49 - 96	80 puntos
95,99 - 94	50 puntos
93,99 - 90	20 puntos
Sin calificación	10 puntos
≤89,99	0 puntos

Detalle de Obras y Calificaciones

MARIO MARIANGEL					
Nombre de la Obra	Registro y Especialidad	UF	Calificación Renac	Producto	AÑO
RUTAS PEATONALES	B1	739	98,0	72422	2023
CONSTRUCCION ESPACIO PUBLICO SECTOR LIBRE	B1	26.226	91,8	2407547	2022
Promedio Ponderado			91,97		

PRISMA CONSTRUCCIÓN LIMITADA					
Nombre de la Obra	Registro y Especialidad	UF	Calificación Renac	Producto	AÑO
SOLUCÓN AGUAS LLUVIAS, POBLACIÓN ALEMANIA	B1	14.928	99,3	1482350	2024
CONSERVACIÓN LUMINARIAS BANDEJON PINTO ENTRE CALLES TUCAPEL Y BILBAO TEMUCO	B1	2.873	98	281554	2023
TRATO DIRECTO CONSTRUCCIÓN SALDO DE OBRAS PUNTOS LIMPIOS EN CARAHUE, GORBEA Y VILCÚN	B1	6.570	98	643860	2023
Promedio Ponderado			98,80		

OFERENTE	PROMEDIO PONDERADO	PUNTAJE
MARIO MARIANGEL	91,97	20
PRISMA CONSTRUCCIÓN LIMITADA	98,80	100

4. INCENTIVO A LA EQUIDAD DE GENERO (Pd) = 10%

Incentivo a la equidad de género (Pd) = Mano de obra femenina (Pd1) 5% + Sello mujer en la construcción (Pd2) 5%.

Para la evaluación, se considerará la incorporación de mano de obra femenina **en la obra** por sobre el mínimo exigido en las presentes bases (Formulario N°9), lo cual dice relación con las medidas que está implementando el Ministerio de Vivienda y Urbanismo tendientes a la equidad de género en los contratos de ejecución de obras financiados con recursos del sector viviendas, y al Sello Mujer en la Construcción. El oferente que cuenta con Sello Mujer en la Construcción deberá acreditarlo mediante su certificado de inscripción vigente del RENAC.

No serán consideradas las mujeres que trabajen fuera de la instalación de faenas. Esta información será verificada durante la ejecución de la obra por el ITO y será sancionada en caso de incumplimiento por las multas correspondientes.

<ul style="list-style-type: none"> Mano de obra femenina (trabajando en la obra) : (Pd1) = 5% 	Calificación	Puntos
	> a 15%	100 puntos
	> 10% y ≤ 15%	50 puntos
	10 %	0 puntos
<ul style="list-style-type: none"> Sello mujer en la Construcción de mujeres : (Pd2) = 5% 	Sello Mujer	Puntos
	Acredita Sello Mujer en RENAC	100 puntos
	No acredita Sello Mujer en RENAC	0 puntos

Nota: El certificado de inscripción vigente RENAC, debe ser ingresado por contratista en su oferta, con el fin de acreditar este criterio de evaluación.

Detalle Incentivo a la equidad de género

MANO DE OBRA FEMENINA

OFERENTE	CANT. MANO DE OBRA FEMENINA	CANT. MANO OBRA TOTAL	% MANO DE OBRA FEMENINA	PUNTAJE
MARIO MARIANGEL	3	18	17%	100
PRISMA	3	15	20%	100

SELLO MUJER

OFERENTE	SELLO MUJER EN LA CONSTRUCCIÓN	PUNTAJE
MARIO MARIANGEL	Acredita	100
PRISMA CONSTRUCCIÓN LIMITADA	Acredita	100

RESUMEN

OFERENTE		(Pd1) 5%	(Pd2) 5%
MARIO MARIANGEL	Puntaje	100	100
	Valor	5	5
PRISMA CONSTRUCCIÓN LIMITADA	Puntaje	100	100
	Valor	5	5

5.-INCENTIVO A LA CONSTRUCCION SUSTENTABLE (Pe) = 10%

Incentivo a la construcción sustentable (Pe) = 10%

Para la evaluación, se considerará la incorporación de materiales de construcción que corresponda a la economía circular, de esta manera la empresa oferente deberá declarar número de partidas del itemizado que se provean de elementos reciclados, esto mediante Certificación del proveedor y/o que posean participación en Acuerdo de producción limpia (APL) y/o en huella Chile indicando distintos sellos.

Partidas con elementos reciclados (Pe1) = 4%

Declaración de número de partidas del itemizado que se provean de elementos reciclados mediante certificación del proveedor:

Nº CERTIFICACIONES	PUNTAJE
No presenta certificaciones	0 puntos
1 certificado	20 puntos
2 certificados	35 puntos
3 certificados	50 puntos
4 certificados	70 puntos
5 o mas certificados	100 puntos

Sello Acuerdo de producción limpia (APL)
(Pe2) = 2%

Posee Sello de Acuerdo de Producción Limpia (APL):
Acredita Sello APL 100 puntos
No acredita Sello APL 0 puntos

Huella Chile
(Pe2) = 4%

El oferente que cuenta con alguno de los niveles de participación o sellos, de criterios sustentables en su empresa, a través de **HuellaChile**, programa del Ministerio de Medio Ambiente, podrá acreditarlo en su oferta, y con esto obtendrá el siguiente puntaje:

1. Se encuentra registrado en el programa HuellaChile.
2. Se encuentra registrado en el Programa HuellaChile, obteniendo sello de CUANTIFICACION dentro de los dos años anteriores a la fecha de compra.
3. Se encuentra registrado en el programa HuellaChile, obteniendo el sello de REDUCCION dentro de los dos años anteriores a la fecha de compra.
4. Se encuentra registrado en el programa HuellaChile, obteniendo el sello de NEUTRALIZACION dentro de los dos años anteriores a la fecha de compra.
5. Se encuentra registrado en el programa HuellaChile, obteniendo el sello de EXCELENCIA dentro de los dos años anteriores a la fecha de compra.

El puntaje obtenido por el proveedor dependerá del nivel o según la siguiente tabla:

NIVEL O SELLO	PORCENTAJE DEL PUNTAJE PARA ESTE CRITERIO
Registrado en HuellaChile	15%
Sello Cuantificación	50%
Sello Reducción	75%
Sello Neutralización	90%
Sello Excelencia	100%

Detalle Incentivo a la construcción sustentable

CERTIFICADOS	PARTIDAS CON ELEMENTOS RECICLADOS	PUNTAJE	APL	PUNTAJE	HUELLA CHILE	PUNTAJE
CONSTRUCTORA MARIO MARIANGEL LTDA.	NO ACREDITA	0	NO ACREDITA	0	NO ACREDITA	0
PRISMA CONSTRUCCIÓN LIMITADA	NO ACREDITA	0	NO ACREDITA	0	NO ACREDITA	0

OFERENTE		ACREDITA	(Pe1) 4%	ACREDITA	(Pe2) 2%	ACREDITA	(Pe3) 4%
CONSTRUCTORA MARIO MARIANGEL LTDA.	Puntaje	NO ACREDITA	0	NO ACREDITA	0	NO ACREDITA	0
	Valor		0		0		0
PRISMA CONSTRUCCIÓN LIMITADA	Puntaje	NO ACREDITA	0	NO ACREDITA	0	NO ACREDITA	0
	Valor		0		0		0

6.-CALCULO DE PUNTAJE TOTAL

$$\text{Puntaje Total} = 0,55 P_a + 0,05 P_{b1} + 0,10 P_{b2} + 0,10 P_c + 0,05 P_{d1} + 0,05 P_{d2} + 0,04 P_{e1} + 0,02 P_{e2} + 0,04 P_{e3}$$

De acuerdo con esto, se realiza la siguiente evaluación:

EMPRESA CONSTRUCTORA	CRITERIO EVALUACION	PRECIO	EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES		CALIFICACIÓN RENAC	INCENTIVO A LA EQUIDAD DE GÉNERO		SUSTENTABILIDAD			TOTAL	
			(Pa)	(Pb)		(Pc)	(Pd1)	(Pd2)	(Pe1)	(Pe2)		(Pe3)
			Ponderación	(Pb1) 5%		(Pb2) 10%	10%	5%	5%	4%		2%
MARIO MARIANGEL	Oferta	\$ 175.099.710	21	470.027,34	91,97	16,67%	Acredita	NO ACREDITA	NO ACREDITA	NO ACREDITA	82,00	
	Puntaje	100,00	100	100	20	100	100	0	0	0		
	Ponderación	55,00	5,00	10,00	2,00	5,00	5,00	0,00	0,00	0,00		
PRISMA	Oferta	\$ 177.257.823	10	31.582,83	98,80	20,00%	Acredita	NO ACREDITA	NO ACREDITA	NO ACREDITA	89,32	
	Puntaje	98,77	100	100	100	100	100	0	0	0		
	Ponderación	54,32	5,00	10,00	10,00	5,00	5,00	0,00	0,00	0,00		

CONCLUSIONES:

Luego de efectuado el análisis de las ofertas presentadas por los oferentes aceptados para la Licitación Pública N° 712307-118-O125, de la Obra “MANTENCION PUENTE TRENG TRENG KAY KAY”, la Comisión Evaluadora que suscribe ha concluido que:

La empresa **CONSTRUCTORA MARIO MARIANGEL LTDA**, obtiene en la Evaluación un puntaje total de **82,00 puntos**, de un máximo de 100 puntos, de acuerdo a la ponderación establecida en las Bases de la Licitación y de los antecedentes presentados.

La empresa **PRISMA CONSTRUCCIÓN LIMITADA**, obtiene en la Evaluación un puntaje total de **89,32 puntos**, de un máximo de 100 puntos, de acuerdo con la ponderación establecida en las Bases de la Licitación y de los antecedentes presentados.

Por lo anterior y en contexto de los puntajes obtenidos se propone a **PRISMA CONSTRUCCIÓN LIMITADA** para la adjudicación de la licitación pública ID N° 712307-118-O125, Obra “MANTENCION PUENTE TRENG TRENG KAY KAY”.

La Comisión informa lo anterior para su conocimiento y superior decisión.



ANDREA SALAS MERINO
INGENIERO EN ADMINISTRACIÓN
SECRETARIA COMISIÓN
OFICINA SERVIU REGIÓN DE LA
ARAUCANÍA



SEBASTIAN VEGA RIFFO
INGENIERO CIVIL
INTEGRANTE COMISIÓN
OFICINA DE PROYECTOS VIALES
SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA



ESTEBAN MEZA GUARDA
ARQUITECTO
PRESIDENTE COMISIÓN
OFICINA DE PROYECTOS URBANOS
SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA